

También pregunta al gobierno por qué ha enviado a Canarias a un ingeniero de montes que se hallaba sometido por sus compañeros a un tribunal de honor.

Dice que el Gobierno se ha propuesto enviar a aquella isla todo el deseo de la sociedad.

El ministro de Gracia y Justicia hace uso de la palabra para contestar al señor Laiglesia.

Manifiesta que se han enviado ya las oportunas órdenes a los fiscales para que persigan y severamente castiguen el juego.

Expresa su extrañeza por la afirmación que el señor Laiglesia hace de que en Madrid se juega en todas partes y manifiesta que es la primera noticia que de ello tiene.

Dice que no se atreve a dudar de la afirmación de su interlocutor, pero que procurará informarse y si es cierto, adoptará las debidas disposiciones para reprimir y castigar tales excesos.

Cuestión Vega Armijo

El señor Abril hace uso de la palabra.

Pregunta al gobierno si no ha recibido todavía contestación del marqués de la Vega de Armijo, respecto a si acepta o no de nuevo la presidencia de la Cámara.

Dice que el Congreso debe saber si tiene o no presidente.

El señor Sagasta le contesta.

Manifiesta que aun no ha recibido contestación del señor Vega de Armijo, y por lo tanto ignora la actitud en que éste se halla colocado, respecto del asunto de que se trata.

Expone su creencia de que el marqués se halla de acuerdo con la resolución de la Cámara y los deseos del gobierno y volverá a ocupar la presidencia del Congreso.

Manifiesta su extrañeza de que las minorías concedan tanta importancia a esta cuestión hasta el punto de suscitar un debate acerca de la misma.

Dice que más importancia tiene el debate acerca de la discusión del Mensaje, y que él debieran consagrarse toda su atención los diputados.

El señor Castellanos hace uso de la palabra para tratar del mismo asunto.

Dice que es en extremo incomprendible que el gobierno no sepa nada acerca de la resolución definitiva del marqués de la Vega de Armijo.

Añade que es absolutamente preciso que en breve plazo se haga luz acerca de esta cuestión, pues en ella se halla comprometida la dignidad del Parlamento.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al señor Romero Robledo.

El discurso de Romero

El exministro conservador comienza su discurso manifestando que la cuestión de que se trata, presenta dos aspectos.

Uno, que atañe al orden interior del Parlamento, y otro a la mala organización y disciplina de la mayoría.

Dice que las causas de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo, fueron la aprobación del acta de Cabra, y el resultado de la votación para el nombramiento de las personas que habían de comprender la comisión de gobierno interior del Congreso.

Es preciso hablar claro, dice. El Gobierno pretende armar una polvareda para ceñarnos.

Dice que en el acto en que el Congreso acordó rechazar la dimisión del marqués de la Vega de Armijo debió comunicarse a éste la resolución del Parlamento y solicitar de él manifestase su decisión en vista de este acuerdo.

Añade que esto ya se hizo, puesto que una vez rechazada la dimisión, dos ministros acudieron inmediatamente a casa del marqués de la Vega de Armijo.

De qué hablaron entonces? pregunta. Del tiempo y de las cosechas? (Risas). Lo natural es que hablaran de la decisión del Congreso y de la actitud en que el marqués se colocaría.

Si entonces no se trató de eso, ya ha habido tiempo de hacerlo más tarde, puesto que

a lo estación acudieron a despedir al señor Vega de Armijo algunos ministros y diputados a Cortes.

Añade que Bilbao no se halla muy lejos y que él no cree que el marqués se haya negado a dar una contestación acerca de su actitud con referencia al asunto de que se trata.

Manifiesta que no es creible tal conducta en una persona como el marqués de la Vega de Armijo, cuyos actos hasta ahora han sido modelos de corrección.

Por otra parte continúan más de cuatro personas que fueron a visitar al marqués les he oido afirmar de una manera absoluta que el marqués les ha manifestado que persiste en su actitud primorosa y que no volverá a ocupar la presidencia del Congreso no sólo en esta legislatura sino aún en otras.

¿Cómo el Gobierno no sabe nada de esto? — pregunta. El Gobierno exagera sus respectos al marqués, atentando a la dignidad del parlamento.

Termina su discurso atacando duramente al Gobierno por la conducta que ha observado en esta cuestión.

El acuerdo adoptado

Una vez terminado el discurso de Romero Robledo, hace uso de la palabra el señor Sagasta, quien insiste en las afirmaciones que ha hecho anteriormente.

El señor Silvela hace uso de la palabra.

Se manifiesta conforme con la conducta observada por el Gobierno, pero añade que también se halla de acuerdo con el señor Romero respecto a las doctrinas parlamentarias sustentadas por éste.

Dice que es necesario que el Congreso sepa de una vez, a qué atenerse respecto de la actitud en que se ha colocado el marqués de la Vega de Armijo.

Añade que para ello pudiera concederse un plazo de 24 ó 48 horas, en el transcurso del cual, el Gobierno pudiera interrogar telegráficamente al marqués, y éste contestar de la misma manera.

Rectifican los señores Castellanos y Romero Robledo.

Ambos se manifiestan conformes con la proposición del señor Silvela, de enviar un telegrama al marqués.

Puesta á la aprobación de la Cámara la citada proposición, es aceptada, acordándose que el plazo que se conceda sea de 48 horas.

Discusión del mensaje

Acto seguido entrase en la orden del día y se pone á discusión el Mensaje de contestación al discurso de la corona.

El señor Irigaray hace uso de la palabra para apoyar su enmienda.

Manifiéstase contrario á los ataques de que estos últimos días han sido objeto los sentimientos religiosos del país.

Dice que el Gobierno apoya á los elementos impíos y revolucionarios, permitiéndoles que cometan toda clase de atentados y fechorías á los siervos y á los ministros del Señor.

Combate duramente los sucesos de Valencia, los cuales fueron promovidos por los elementos republicanos de aquella ciudad.

Aplaudie la unidad católica que se trata de llevar á cabo.

Combate las reformas que el Gobierno trata de introducir en el Concordato con la Santa Sede.

Se extiende en otras varias consideraciones acerca del mismo asunto.

El señor Alfonso Gonzalez hace uso de la palabra para contestar al señor Irigaray.

Defiende la política del Gobierno.

Ataca duramente á los carlistas, de quienes dice que son menos católicos que cualquier liberal, puesto que únicamente defienden su política personal. (Rumores).

Manifiesta que la Santa Sede concedió su aprobación á la monarquía existente, en el año de 1876.

Termina diciendo que la reforma del Concordato es de todo punto necesaria, pues de las Asociaciones religiosas que se hallan establecidas en España, solo tres cumplen con el Concordato.

Las demás—termina—gozan

de una inmunidad á todas las injuras.

Rectifican brevemente ambos señores y el señor Irigaray retira su enmienda.

El señor Lerma defiende su enmienda.

Acto seguido se suspende el debate y se levanta la sesión.

La sesión del Senado

Se declara abierta la sesión á las tres y media de la tarde.

Ocupa la presidencia el señor Montero Ríos.

Es aprobada el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los senadores fallecidos.

El presidente de la Cámara dedica algunas frases á la memoria de aquellos.

El conde de Casa-Valencia dirige al ministro de Estado variadas preguntas sin importancia.

El general Primo de Rivera solicita algunas cartas y telegramas enviados por el cónsul de España en Hong Kong referentes á algunos jefes de los tagalos que no han querido rendirse á los yanquis.

El señor Lerma pide al ministro de Marina algunos datos de la venta del dique flotante de la Habana á la casa Aznar y compañía de Bilbao.

El señor Galo Martín hace al ministro de Estado la advertencia de que que en Oporto se ha presentado la peste bubónica.

Otros varios senadores hacen algunas preguntas sin interesar.

A continuación entrase en la orden del día y se pone á discusión el Mensaje.

El duque de Tetuán hace uso de la palabra para consumir el primer turno en contra.

Manifiesta que Sagasta debiera hallarse incapacitado para gobernar por ser el principal culpable de todos nuestros desastres.

Añade que el ejército y la marina no tuvieron la menor parte de culpa en la catástrofe.

Dice que no fueron vencidos, sino entregados por el Gobierno.

Dirige otras varias acusaciones al partido liberal.

Llegado á este punto se suspende el debate.

El duque de Tetuán solicita se le conceda el uso de la palabra para la sesión de hoy.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

EXTRANJERO

LA COSECHA DEL TRIGO

Aunque en algunas partes vecinas al Volga se creen perdidas las cosechas de trigo, en cambio en las demás regiones y sobre todo en las provincias de Kherson, Bessarabia y Pudalia, ésta será sorprendente.

Añade que el ejército y la marina no tuvieron la menor parte de culpa en la catástrofe.

Dice que no fueron vencidos, sino entregados por el Gobierno.

Dirige otras varias acusaciones al partido liberal.

Llegado á este punto se suspende el debate.

El duque de Tetuán solicita se le conceda el uso de la palabra para la sesión de hoy.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

Santoral

Martes 9 - San Cirilo, Obispado y Mártir

A los 34 años de su edad fué con sagrado obispo de Cortina, ciudad principal de la isla de Candia. Fue degollado el 9 de Julio de 251

ARRILLAGA

MERCERIA Y NOVEDADES

Por mayor y menor Garibay, 24, y Andía, 2

Especialidad en artículos para labores de Colegios y Conventos

Colocación

La hay para un joven que no tenga menos de 18 años y quiera trabajar en una fábrica

Se preferido el que tenga alguna práctica

Iríguese á la Sra. Viuda de Espeja Hernández.

Las demás—termina—gozan

JUAN SANSINENEA
BANCA Y BOLSA
CALLE DE GUETARIA, NÚM. 17

Sección financiera

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid

Telegramas de los señores Bénard y C. Al cierre, 5 t.

FONDOS PÚBLICOS Día 6 Día 8

4.º perpetuo interior 71,40

Serie F de 25.000 pts. nom. 71,25 71,40

E. 25.000 71,25 71,45

D. 12.000 71,50 71,70

C. 5.000 71,50 71,75

B. 2.500 71,50 71,75

A. 500 71,60 71,90

G y H. 100 y 200 71,50 71,60

Fin corriente. 71,30 71,45

Fin próximo. — — —

4.º perpetuo exterior

Serie F de 24.000 pesetas 78, — 78,20

E. 12.000 78, — 78,10

D. 6.000 78, — 78,10

C. 4.000 78, — 78,10

B. 2.000 78, — 78,10

A. 1.000 78, — 78,10

G y H. 100 y 200 78, — 78,10

Fin corriente. — — —

Fin próximo. — — —

4.º amortizable

Serie E de 25.000 pts. nom. — — —

D. 12.000 80,20 80,20

C. 5.000 80,20 80,20

B. 2.000 80,20 80,20

A. 500 80,20 80,20

Deudas del Tesoro

Amortizable 5% 92,90 93, —

Oblig. de A. Juanas 1.600.000 103, — 103, —

De